



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



NOTA DE PRENSA

Ayacucho presente en Conferencia Parlamentaria Internacional en Chiapas México.

CONGRESISTA ELÍZABETH LEÓN MINAYA ABOGA POR MEJORAR MEDIDAS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Congresista, Elizabeth León Minaya (BP), por invitación directa de la Unión Interparlamentaria, se encuentra participando en la Conferencia Parlamentaria Internacional: Los Parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas, organizado por la Unión Interparlamentaria, el Congreso de la Unión de México y el Gobierno del Estado de Chiapas, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Experto Independiente sobre cuestiones de las minorías.

En presencia de altas personalidades y representantes de pueblos indígenas del mundo, la parlamentaria manifestó que los problemas que afrontan los pueblos indígenas del Perú, son resultado, por un lado, de un sistema económico, político, social y jurídico que no toma en cuenta las particularidades étnicas y culturales de estos pueblos, lo que trae como consecuencia su marginación económica, exclusión social y discriminación.

Informó además, que el Congreso de la República del Perú viene avanzando entre los congresistas una posición a favor del reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Pero los esfuerzos por dotar de un marco normativo aún no logran consensos políticos, porque muchas propuestas están por debajo de los estándares internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, por tanto no es aceptado por los pueblos indígenas, como por ejemplo la ley del derecho a la consulta de los pueblos indígenas; pero además cuando se dan algunas normas no son aplicadas como debe

ser por las autoridades y funcionarios estatales, por ejemplo la cuota indígena en las elecciones regionales y municipales o la consulta a los pueblos indígenas de parte del Ministerio de Energía y Minas. Quedan aún muchos temas pendientes al respecto, como la definición de quienes son los pueblos indígenas en el Perú, para el Estado sólo las comunidades nativas son pueblos indígenas, excluyendo a las comunidades campesinas.